



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAY 2019

064-19

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca se encuentra realizando el relevamiento y definición de los procedimientos administrativos de todos los circuitos operativos con el propósito de formalizar un Manual de Procedimientos Integral.

Que esta Unidad Académica el día 12 de junio de 2018 es notificada por la Unidad de Auditoría Interna de la UNCA del Informe Preliminar de auditoría, en el que se formulan observaciones, entre otras, la necesidad de definir Procedimientos administrativos-académicos pendientes del Sistema SIU GUARANI 3.

Que por Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES - de fecha 15 de febrero de 2019, mediante la cual otorga Jubilación Ordinaria a Doña Angélica Edhit Aldeco DU. 11.079.010 y se fija fecha en que adquiere el derecho a dicha prestación a partir del 31 de marzo de 2019.

Que la mencionada agente Nodocente cumplió funciones y responsabilidades requeridas por las necesidades funcionales del Departamento Alumnos de la F.C.S.

Que por Resolución N° 120/16 F.C.S. se asignó al agente Nodocente Marcelo Rubén Tapia D.N.I. N° 17.216.978 la categoría 3 agrupamiento administrativo del escalafón aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector Nodocente (Decreto N° 366/06).

Que ante el contexto descripto, y hasta tanto se formalicen asignación de funciones, este Decanato estima oportuno y conveniente encomendar al agente Nodocente Marcelo Rubén Tapia la Jefatura del Departamento Alumnos de la F.C.S.

Que le corresponde a este Decanato ejercer la atribución que le confiere el Artículo 39° incisos c) y g) del Estatuto Universitario de la UNCA.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCOMENDAR al agente Nodocente Marcelo Rubén Tapia D.N.I. N° 17.216.978 la Jefatura del Departamento Alumnos de la F.C.S., en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al agente Nodocente Marcelo Rubén Tapia del presente Instrumento Legal por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA